



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00730880--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se eleva listado de docentes a ser afectados para el dictado de la asignatura TOPOGRAFÍA I, para el año lectivo 2022 en la Sede Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por el Área Personal;

Que cuenta con el aval correspondiente;

Que se han cumplimentado las etapas reglamentarias para la selección de los docentes;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Asignar funciones docentes para el dictado de la Cátedra de TOPOGRAFÍA I correspondiente a la carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES de Deán Funes), desde el 1° de Enero de 2022 y hasta el 30 de Junio de 2022 al siguiente docente de esta Facultad:

APELLIDO	NOMBRE	LEG
CAPDEVILA	Julio Alfredo	36783

Art. 2°).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, o que su carga horaria se encuentren en las mismas situaciones, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador Académico a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl